



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Municipal del Estado de Jalisco, se manifiesta que en los términos de la asistencia registrada puede sesionarse válidamente.

Es cuanto señor Presidente

El Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario; en virtud de que se ha comprobado el quórum legal, se declara abierta la sesión siendo las 11: 45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles 22 de septiembre de 2018 y validos los acuerdos que en ella se proponen. Se instruye al Secretario General a dar lectura del siguiente punto.

Secretario General

II Lectura y aprobación del orden del día

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
- III. Asuntos a tratar

PRIMERO.- Único.- Se aprueba la habilitación del domicilio Ramón Corona #1 en la Plaza Municipal Benito Juárez frente a la Presidencia Municipal, como recinto oficial para llevar a cabo la Sesión Solemne de toma de protesta de la Administración de El Salto, Jalisco 2018-2011, el día 30 de Septiembre del presente año a las 18:00 horas.

SEGUNDO.- Primero.- Se autoriza la firma del Convenio de Colaboración, que celebran por una parte Municipio de El Salto, Jalisco, representado en este acto por los C.C. Lic. Marcos Godínez Montes, Lic. Andrea Esperanza Nuño De La Torre, Lic. José Cruz Sánchez Ortega, Lic. Ángel Israel Carrillo Macías, en su calidad de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero del Ayuntamiento y por otra parte El Gobierno del Estado de Jalisco, representado en este acto por los C.C. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Roberto López Lara, Héctor Rafael Pérez Partida, Alfonso Petersen Farah y Marisela Gómez Cobos, en el orden indicado respectivamente en su calidad de Gobernador Constitucional, Secretario General de Gobierno, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, Secretario de Salud y Fiscal Central Encargada del Despacho de la Fiscalía General, todos los Estados de Jalisco, respecto de la venta a perpetuidad de 500 gavetas dentro del Panteón Municipal Jardín Número 3 de esta municipalidad de El Salto, Jalisco.

Segundo.- Se instruye al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal para la firma de la documentación correspondiente a fin de cumplimentar el presente acuerdo.

Tercero.- Se instruye al Encargado de Hacienda Municipal a recibir el pago de parte del Gobierno del Estado que asciende a un total de \$3'409,890.00 (Tres millones cuatrocientos nueve mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N), de conformidad a lo estipulado en el Art. 46 apartado B inciso I, Art. 58 la Ley de Ingresos Municipales de El Salto, Jalisco, que realizara de la siguiente forma:

- a) La cantidad de \$1'100,000.00 a través de un cheque o transferencia electrónica que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Secretaria de

La presente hoja forma parte del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento

Juan Carlos Torres O.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco liberara a favor de "EL MUNICIPIO"; y

b) La cantidad restante de \$2'309,890.00 la cubrirá "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en especie por medio de la obra pública municipal que determinara "EL MUNICIPIO" consistente en: Rehabilitación para su debida utilización de criptas verticales individuales del Panteón Jardín Número 3, ubicado en esta municipalidad de El Salto, de conformidad con los anexos.

Cuarto.- Se instruye al Director de Cementerios a realizar un plano de ubicación exacta de las gavetas materia del presente convenio, mismo que deberá ser integrado como el anexo 1 del presente convenio.

IV. Clausura

Es cuanto señor Presidente

Presidente Municipal: Está a consideración de ustedes el orden del día compañeros Regidores, por lo que quien este por la afirmativa le solicito manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por mayoría absoluta.**

En virtud de que se han agotado los puntos a tratar en el orden del día, se instruye al Secretario General de lectura del siguiente punto de acuerdo que esta presidencia les propone.

Secretario General: Gracias Presidente.

Primer punto.- Único.- Se aprueba la habilitación del domicilio Ramón Corona #1 en la Plaza Municipal Benito Juárez frente a la Presidencia Municipal, como recinto oficial para llevar a cabo la Sesión Solemne de toma de protesta de la Administración de El Salto, Jalisco 2018-2011, el día 30 de Septiembre del presente año a las 18:00 horas.

Es cuanto señor Presidente

Presidente Municipal: En votación económica les pregunto ¿si se aprueba? **Aprobado por mayoría absoluta.**

ACUERDO

PRIMERO.- Único.- Se aprueba la habilitación del domicilio Ramón Corona #1 en la Plaza Municipal Benito Juárez frente a la Presidencia Municipal, como recinto oficial para llevar a cabo la Sesión Solemne de toma de protesta de la Administración de El Salto, Jalisco 2018-2011, el día 30 de Septiembre del presente año a las 18:00 horas.

Notifíquese: Presidente Municipal, Síndico Municipal, H. Congreso del Estado de Jalisco, Encargado de Hacienda Municipal y a la Dirección de Catastro Municipal.

Fundamento Legal: Sirve como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1°, 2°, 4°, 34° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Artículo 26° del Reglamento Orgánico del Municipio y Ayuntamiento de El Salto.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Presidente Municipal: Solicito al Secretario del Ayuntamiento de lectura del siguiente punto que esta presidencia les propone.

Secretario General: Gracias señor Presidente.

Segundo punto.- Primero.- Se autoriza la firma del Convenio de Colaboración, que celebran por una parte Municipio de El Salto, Jalisco, representado en este acto por los C.C. Lic. Marcos Godínez Montes, Lic. Andrea Esperanza Nuño De La Torre, Lic. José Cruz Sánchez Ortega, Lic. Ángel Israel Carrillo Macías, en su calidad de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero del Ayuntamiento y por otra parte El Gobierno del Estado de Jalisco, representado en este acto por los C.C. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Roberto López Lara, Héctor Rafael Pérez Partida, Alfonso Petersen Farah y Marisela Gómez Cobos, en el orden indicado respectivamente en su calidad de Gobernador Constitucional, Secretario General de Gobierno, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, Secretario de Salud y Fiscal Central Encargada del Despacho de la Fiscalía General, todos los Estados de Jalisco, respecto de la venta a perpetuidad de 500 gavetas dentro del Panteón Municipal Jardín Número 3 de esta municipalidad de El Salto, Jalisco.

Segundo.- Se instruye al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal para la firma de la documentación correspondiente a fin de cumplimentar el presente acuerdo.

Tercero.- Se instruye al Encargado de Hacienda Municipal a recibir el pago de parte del Gobierno del Estado que asciende a un total de \$3'409,890.00 (Tres millones cuatrocientos nueve mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N), de conformidad a lo estipulado en el Art. 46 apartado B inciso I, Art. 58 la Ley de Ingresos Municipales de El Salto, Jalisco, que realizara de la siguiente forma:

a) La cantidad de \$1'100,000.00 a través de un cheque o transferencia electrónica que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco liberara a favor de "EL MUNICIPIO"; y

b) La cantidad restante de \$2'309,890.00 la cubrirá "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en especie por medio de la obra pública municipal que determinara "EL MUNICIPIO" consistente en: Rehabilitación para su debida utilización de criptas verticales individuales del Panteón Jardín Numero 3, ubicado en esta municipalidad de El Salto, de conformidad con los anexos.

Cuarto.- Se instruye al Director de Cementerios a realizar un plano de ubicación exacta de las gavetas materia del presente convenio, mismo que deberá ser integrado como el anexo 1 del presente convenio.

Es cuanto señor Presidente

Presidente Municipal: Muchas gracias, señor Secretario, está a la consideración de ustedes compañeros Regidores. Cedo el uso de la voz al Regidor Edgar Israel Orozco Montes.

Regidor Edgar Israel Orozco Montes: Gracias Presidente, muy buenos días compañeros Regidores, ciudadanos Saltenses que nos hacen el favor de acompañarnos en este Recinto, así como también en las redes sociales, siempre

La presente hoja forma parte del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

es un orgullo Presidente destacar que durante toda esta administración nos hemos destacado por ser transparentes en todas y cada una de las acciones que hemos realizado, también aprovecho para extenderte una felicitación al área de comunicación social por los logros obtenidos en esta materia. Presidente comentarte que debo de tocar dos puntos voy a tratar de ser breve ser claro, primero de solicitarte de la manera más atenta para que durante el proceso que va a ocupar elaboración y la cristalización del presente convenio que pones a consideración de este pleno, se cumpla con todos y cada uno de los requisitos y las cláusulas que están indicando el mismo. Quiero manifestar que se tendrán que cumplir con lo que deben ser las normas sanitarias en cuestión, en las que afortunadamente me queda claro que se ha venido trabajando, pero también que no me queda la menor duda de que en el tiempo que resta de nuestra administración serás vigilante de que se cumpla a cabalidad lo que marca en el mismo convenio en cuestión, quiero por ultimo también felicitarte así como también a mi compañera Regidora Margarita Zermeño Franco por el apoyo y el trabajo que ha venido desempeñando como presidenta de la Comisión de Cementerios, en el municipio de El Salto, toda vez que se han alcanzado metas y objetivos que se trazaron desde el comienzo de la presente administración; el tener los espacios ya habilitados en el Panteón Jardín Número 3 habla por sí solo de los logros obtenidos y se estará de esta manera heredando a la próxima administración la habitabilidad para poder encarar los compromisos en la materia. Es cuanto presidente y agradezco que me hayas otorgado el uso de la voz.

Presidente Municipal: Desde luego que sí, compañero Regidor, seremos vigilantes hilarantes de que se cumplan las normas aplicables a efecto del tema de la inhumación de cadáveres humanos a efecto de que se den las garantías necesarias para que esto suceda tal cual debe ser. El tema de los cementerios un trabajo, la verdad muy arduo por parte de la Regidora Margarita Zermeño, el principio de esta administración se estuvo trabajando siempre para que hubiera más lugares en los que los muertos pudieran descansar y se les diera una sepultura adecuada, a colación de este tema cabe destacar que hubo compañeros que no asistieron a esta sesión que a lo mejor tienen sus motivos respetables o no respetables y que la función de un Regidor como todos los sabemos después de tres años creo que no podemos estar ajenos a nuestras obligaciones y es el de venir a representar a quienes les dio el voto, quien les dio la confianza de estar en este pleno debatir ideas, para debatir los puntos que aquí se plantean argumentando en un sentido u otro, bueno simplemente deciden no venir, no hacer frente a sus obligaciones, compromisos. Insisto este es el espacio donde podemos debatir los puntos para nuestro municipio, donde se decide el destino del municipio de El Salto, y creo que es una irresponsabilidad y el simplemente no presentarse para no sé con qué objetivo, cuestión que no nos extraña porque esta es la segunda vez que no se presentan por un lado y por otro lado que se han levantado cuando hay puntos a tratar que a lo mejor por ser más fácil el levantarse que discutir y debatir ideas y debatir puntos en favor del municipio, a lo mejor se toman la más fácil y hacen esto que en cualquiera de las formas es reprobable porque representan a parte del municipio.

A su consideración el punto de acuerdo compañeros Regidores, cedo el uso de la voz a la Regidora Margarita Zermeño Franco.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Regidora Margarita Zermeño Franco: Buenos días, sí buenos días, gracias. Pues viendo la situación ahorita de lo del punto que se está tratando Lic., este pues mm usted como principal como Presidente que bueno que vigile todo esto que esté en orden, pero también quisiera pedirle, nos quedan 8 días para que entreguemos los panteones en buenas condiciones, nos llega la administración nueva y viene y ya el 2 de Noviembre y no alcanzan a ponerse a limpiar, porque a mí me paso de que llegamos en octubre y de aquí a que agarramos el trabajo y pues lo que tenemos que hacer en el panteón y pues no tramitamos nada de limpieza ni nada de recorte del pasto, esta crecido el pasto, falta pintura en los descansos, están limpios, porque yo he estado dando mis vueltas, hay una persona que limpia los descansos pero alrededor hay basura y pienso yo que no hay problema nos quedan 8 días, siento que hay tiempo para que por favor pudiéramos dejarles limpios en los panteones que reciban en una situación digna de limpieza y de pintura, por ahí me decían que las maquinas ya no servían para cortar el pasto para cortar la yerba, que ya no había mantenimiento, siento yo que no hay problema pienso yo que en estos 8 días que todavía podemos hacerlo de entregar los panteones en una situación digna.

Presidente Municipal: Desde luego que sí Regidora cuente con ello, nos abocamos en este momento con la Directora de Cementerios a efecto de como usted lo indica queden en condiciones los cementerios, porque es cierto también lo que dice ya está cerca el día de muertos y lo mejor es que esté en condiciones el cementerio de ser visitado, cuente con ello nos quedan 8 días tiempo suficiente para que se haga el trabajo pertinente en los tres cementerios con todo gusto. Cedo el uso de la voz al Regidor Diego Díaz.

Regidor Diego Fernando Díaz Contreras: Buenos días a todos, la verdad es que te felicito Presidente y principalmente también a la Presidenta de la Comisión de Cementerios por haber logrado la factibilidad para que se le diera uso a las gavetas que teníamos como elefante blanco aquí en el municipio de El Salto y que esto también nos conlleva a que estamos preparados en El Salto a partir de que se logra ahora sí este convenio para que se puedan utilizar estas gavetas, estamos preparados en infraestructura para darle uso a las más de las dos mil gavetas que tenemos en abandono, la solidaridad que estamos mostrando en la venta de gavetas que es principalmente un detonante para que la ciudadanía vea que estamos solidarizados con que se utilicen las gavetas, se vendan, porque para eso son para venderse y que también trae un trasfondo en todo esto y que el hecho de que vendamos al Gobierno del Estado estas gavetas sean para dar el buen uso y se tomen a consideración como solidarizarnos con los hechos que están ocurriendo en Jalisco, la verdad es que no lo veo mal, lo veo como un acto de humanidad por parte de todos nosotros, critico totalmente a la fracción de compañeras que no han venido a dar la cara y exponer también sus propuestas y que sean discutibles y los critico más porque no vienen a las sesiones pero vienen el día 15 a cobrar y el día 30, la verdad es que eso es vergonzoso para el pueblo de El Salto que si deberíamos poner la llaga, porque si van a ser buenos para estar señalándonos pero donde están ellos, la verdad deberíamos de que se mejoren las leyes de esos Regidores 15 y 30 desaparezcan ya.

Es cuanto

Presidente Municipal: Muchas gracias compañero regidor, solicito al Secretario del Ayuntamiento a dar el levantamiento de la votación nominal.

La presente hoja forma parte del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Secretario General

| | |
|---|---------|
| Presidente: Marcos Godínez Montes | A Favor |
| Regidor: Alberto Contreras Díaz | A Favor |
| Regidor: Salvador Jepthe Navarro Durán | A Favor |
| Regidora: Yesenia Espejo Torres | A Favor |
| Regidor: Gabriel De Jesús Pérez Valle | A Favor |
| Regidor: Javier Torres Olide | A Favor |
| Regidor: Edgar Israel Orozco Montes | A Favor |
| Regidora: Margarita Zermeño Franco | A Favor |
| Regidor: Sergio Ivan Casas Jiménez | A Favor |
| Regidor: Daniel Osorno Calvillo | A Favor |
| Regidora: Frida Cassandra Flores García | A Favor |
| Regidor: Diego Fernando Díaz Contreras | A Favor |

Señor Presidente se cuenta con 12 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones

Presidente Municipal: Muchas gracias Secretario, en virtud de la votación levantada se aprueba presente punto de acuerdo.

ACUERDO

Primero.- Se autoriza la firma del Convenio de Colaboración, que celebran por una parte Municipio de El Salto, Jalisco, representado en este acto por los C.C. Lic. Marcos Godínez Montes, Lic. Andrea Esperanza Nuño De La Torre, Lic. José Cruz Sánchez Ortega, Lic. Ángel Israel Carrillo Macías, en su calidad de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero del Ayuntamiento y por otra parte El Gobierno del Estado de Jalisco, representado en este acto por los C.C. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Roberto López Lara, Héctor Rafael Pérez Partida, Alfonso Petersen Farah y Marisela Gómez Cobos, en el orden indicado respectivamente en su calidad de Gobernador Constitucional, Secretario General de Gobierno, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, Secretario de Salud y Fiscal Central Encargada del Despacho de la Fiscalía General, todos los Estados de Jalisco, respecto de la venta a perpetuidad de 500 gavetas dentro del Panteón Municipal Jardín Número 3 de esta municipalidad de El Salto, Jalisco.

Segundo.- Se instruye al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal para la firma de la documentación correspondiente a fin de cumplimentar el presente acuerdo.

Tercero.- Se instruye al Encargado de Hacienda Municipal a recibir el pago de parte del Gobierno del Estado que asciende a un total de \$3'409,890.00 (Tres millones cuatrocientos nueve mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N), de conformidad a lo estipulado en el Art. 46 apartado B inciso I, Art. 58 la Ley de Ingresos Municipales de El Salto, Jalisco, que realizara de la siguiente forma:

- a) La cantidad de \$1'100,000.00 a través de un cheque o transferencia electrónica que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Secretaria

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature: Esperanza Nuño De La Torre]

[Handwritten signature: Ángel Israel Carrillo Macías]

[Handwritten signature: Jorge Aristóteles Sandoval Díaz]

[Handwritten signature: Roberto López Lara]

[Handwritten signature: Héctor Rafael Pérez Partida]

[Handwritten signature: Alfonso Petersen Farah]

[Handwritten signature: Marisela Gómez Cobos]

[Handwritten signature: Marcos Godínez Montes]

[Handwritten signature: Andrea Esperanza Nuño De La Torre]

[Handwritten signature: José Cruz Sánchez Ortega]

[Handwritten signature: Ángel Israel Carrillo Macías]

[Handwritten signature: Jorge Aristóteles Sandoval Díaz]

[Handwritten signature: Roberto López Lara]

[Handwritten signature: Héctor Rafael Pérez Partida]

[Handwritten signature: Alfonso Petersen Farah]

[Handwritten signature: Marisela Gómez Cobos]

[Handwritten signature: Marcos Godínez Montes]

[Handwritten signature: Alberto Contreras Díaz]

[Handwritten signature: Salvador Jepthe Navarro Durán]

[Handwritten signature: Yesenia Espejo Torres]

[Handwritten signature: Gabriel De Jesús Pérez Valle]

[Handwritten signature: Javier Torres Olide]

[Handwritten signature: Edgar Israel Orozco Montes]

[Handwritten signature: Margarita Zermeño Franco]

[Handwritten signature: Sergio Ivan Casas Jiménez]

[Handwritten signature: Daniel Osorno Calvillo]

[Handwritten signature: Frida Cassandra Flores García]

[Handwritten signature: Diego Fernando Díaz Contreras]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco liberara a favor de "EL MUNICIPIO"; y

b) La cantidad restante de \$2'309,890.00 la cubrirá "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en especie por medio de la obra pública municipal que determinara "EL MUNICIPIO" consistente en: Rehabilitación para su debida utilización de criptas verticales individuales del Panteón Jardín Numero 3, ubicado en esta municipalidad de El Salto, de conformidad con los anexos.

Cuarto.- Se instruye al Director de Cementerios a realizar un plano de ubicación exacta de las gavetas materia del presente convenio, mismo que deberá ser integrado como el anexo 1 del presente convenio.

Notifiquese: Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, Secretaria General de Gobierno, Secretaria de Salud, Encargada del Despacho de la Fiscalía General, Secretario de Infraestructura y Obra Pública y Encargado de Despacho de Cementerios de El Salto.

Fundamento Legal: Sirve como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1°, 2°, 4°, 34° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Artículo 26° del Reglamento Orgánico del Municipio y Ayuntamiento de El Salto.

Presidente Municipal: No habiendo algún otro asunto que tratar se declara clausurada la presente sesión siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos y se cita oportunamente a la que siguiente, muchas gracias compañeros Regidores.

Habiendo elaborado la presente acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos los efectos legales a los que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

ATENTAMENTE

“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”

Marcos Godínez Montes
Presidente Municipal

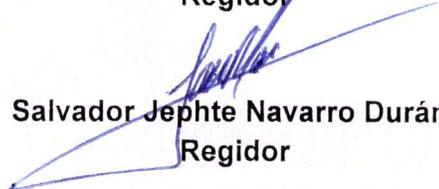
Andrea Esperanza Nuño De La Torre
Síndico Municipal (Inasistencia)

Miguel Hernández González
Regidor (Inasistencia)

Ofelia González Díaz
Regidora (Inasistencia)


Alberto Contreras Díaz
Regidor

María Josefina Contreras Valle
Regidora (Inasistencia)

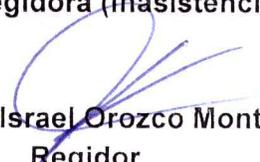

Salvador Jephthe Navarro Durán
Regidor

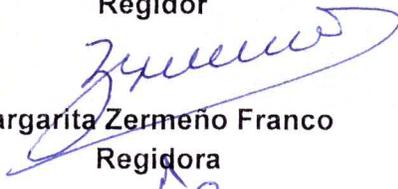

Yesenia Espejo Torres
Regidora

Gabriel de Jesús Pérez Valle
Regidor

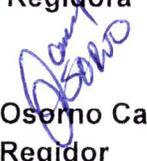
María Blanca Luna Hernández
Regidora (Inasistencia)


Javier Torres Olide
Regidor


Edgar Israel Orozco Montes
Regidor


Margarita Zermeno Franco
Regidora

Sergio Iván Casas Jiménez
Regidor


Daniel Osorno Calvillo
Regidor


Frida Cassandra Flores García
Regidora

Diego Fernando Díaz Contreras
Regidor

José Cruz Sánchez Ortega
Secretario General de Ayuntamiento